

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

5621 *Aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Aprobado, por Resolución de la Alcaldía 2016/0425, de fecha 07/12/2016, inicialmente el Estudio de Detalle presentado por ACEITES DEL SUR - COOSUR, S.A., representada por don GONZALO EUSEBIO GUILLEN BENJUMEA, para realizar las obras de REFORMA DE INDUSTRIA DE REFINACION DE ACEITE DE OLIVA, situada en la parcela identificada con la catastral 4803002VH5340S, Ctra. A-6107 de La Caraolina, núm. 29, de Vilches.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía y del artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Vilches, a 12 de Diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.